

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LA HIRUELA****OTROS ANUNCIOS**

Publicado anuncio de la vacante de juez sustituto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de 2 de marzo de 2010, sin que durante el plazo establecido al efecto se hayan presentado solicitudes, se anuncia nuevamente la vacante y, simultáneamente, se anuncia la vacante del cargo de juez de paz titular, comunicada por el Tribunal Superior de Justicia el día 30 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.1, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, los interesados podrán presentar las instancias, en las que habrán de declarar reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad para poder ser propuestos para el cargo exigidas en el artículo 1 del citado Reglamento, en las oficinas del Ayuntamiento de La Hiruela, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En La Hiruela, a 16 de abril de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/17.442/10)